



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 19 DIC 2000

VISTO: El receso anual establecido por Resolución Plenaria N° 42/2000, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tendrá inicio el día 23 de diciembre de 2000 y se prolongará hasta el día 31 de enero de 2001, inclusive;

Que en dicho período se encontrarán suspendidos los plazos, manteniéndose una guardia mínima a fin de dar trámite a las causas que ameriten un despacho urgente;

Que en virtud de ello permanecerá a cargo del Organismo, durante el período indicado precedentemente, el Sr. Vocal de Auditoría C.P.N. Claudio Alberto RICCIUTI;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

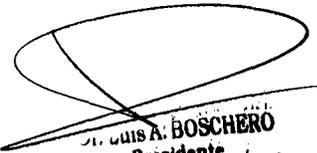
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: DESIGNAR a cargo del Organismo, durante el período de receso anual, al Sr. Vocal de Auditoría C.P.N. Claudio Alberto RICCIUTI.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 230 / 2000.


Luis A. BOSCHERO
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia